



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
UNIDAD DE SAN BERNARDO
77315765432

SOC VARGAS Y VARGAS HERMANOS LIMITADA
78.817.650-3
CANAL BEAGLE #9656 EL BOSQUE, SANTIAGO
T DE CARGA,ARRDO DE MAQ. PARA LA
CONSTRUCCION

CONDONACION

SAN MIGUEL, 11/06/2015

RES. EX. N° 77315046268 /

VISTOS: La presentación de fecha 03.06.2015 de don José Vargas Toledo en Representación de SOC. VARGAS Y VARGAS HERMANOS LTDA., R.U.T. N° 78.817.650-3, mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según Resolución USB 166 de 10/04/2015 y relacionada con la notificación de infracción folio N° 1202240 de 04/03/2015 por no emisión de factura por venta de una máquina industrial, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 5.188.800.- según giro folio 120261194 de 10/04/2015 y 6 días de clausura.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente pudo acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, quedando la multa en \$ 1.722.720.- y dos días de clausura. Que, a la fecha según información del SII no consigna anotaciones negativas. Que, el contribuyente solicita acogerse a la condonación del plan simplificado. Que, la clausura de 6 días se practicó entre el 12 al 18 de mayo 2015.

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicarán extemporáneamente los criterios contenidos en la Circular N° 01 de 2004. CONDONASE el 60% de la multa establecida en la resolución individualizada en fo expositivo de este libelo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL